



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

15º Ord.
EXP-UNC:0045193/2010

RESOLUCIÓN N° 382/2010

VISTO:

Que la Dirección del Departamento de Administración, propone la designación interina de la Lic. María Laura David en un cargo de Profesor Ayudante B DS con asignación a Teorías de la Administración;

Y CONSIDERANDO:

Que la misma se efectúa en virtud del dictamen presentado por la Comisión Asesora, integrada por los Profesores: Dra. Nélida Castellano, Lic. Pedro León Almeida y Lic. Elena Godoy, que entendió en la Selección Interna realizada para la provisión de dicho cargo;

Que se ha tenido en cuenta la Ordenanza HCD N° 396/2002 (T.O.);

Que de acuerdo al informe de la Secretaría de Administración, la disponibilidad presupuestaria surge de la renuncia aceptada al Lic. Luis F. Cabrera en cargo similar;

Que cuenta con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el dictamen elevado por la Comisión Asesora, y designar, con carácter interino, en un cargo de Profesor Ayudante B DS -Cod. 121-, a la Lic. MARÍA LAURA DAVID (Legajo N° 45780), en el Departamento de Administración, con asignación a Teorías de la Administración, hasta el 31 de marzo de 2011 o hasta la provisión del mismo mediante concurso.

Art. 2º.- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acta que deberá firmar la interesada.

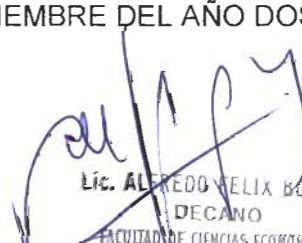
Art. 3º.- La Lic. David deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º de la Ordenanza HCS N° 12/85 (TO1990).

Art. 4º.- Expresar a los miembros de la Comisión Asesora el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art. 5º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. ALFREDO VELIZ BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS